

 Comercio, Industria y Turismo		Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación		Código: GJ-FM-006	
				Versión: 00	
				Vigencia: 30/102020	
En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República					
Datos básicos					
Nombre de la entidad		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			
Responsable del proceso		Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior			
Nombre del proyecto de regulación		"Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para las importaciones de insumos y materias primas del sector confecciones y calzado"			
Objetivo del proyecto de regulación		Diferir aranceles a 37 subpartidas arancelarias que clasifican materia primas e insumos para el sector de confecciones y calzado y que no cuentan con Registro de Producción Nacional con corte a julio 7 de 2025.			
Fecha de publicación del informe		5 de agosto de 2025			
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:		15 días calendario.			
Fecha de inicio		22 de julio de 2025			
Fecha de finalización		5 de agosto de 2025			
Enlace donde estuvo la consulta pública		https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2025			
Canales o medios dispuestos para la difusión del pro		https://www.mincit.gov.co/inicio			
Canales o medios dispuestos para la recepción de co		comitetriplea@mincit.gov.co			
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes		50			
Número total de comentarios recibidos		50			
Número de comentarios aceptados				%	4%
Número de comentarios no aceptadas				%	96%
Número total de artículos del proyecto		4			
Número total de artículos del proyecto con comenta				%	100%
Número total de artículos del proyecto modificados				%	25%
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	28/07/2025	Marcela Caicedo Ríos Presidenta Ejecutiva ACICAM	ACICAM solicita la inclusión de las siguientes subpartidas arancelarias de alto consumo: 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000, especialmente las relacionadas con hilos, en el proyecto de decreto que modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para importaciones del sector confecciones y calzado. Argumentan que es necesario para enfrentar la competencia desleal de plataformas como Temu, Shein y Aliexpress, y fortalecer la industria local frente a importaciones desde Asia y África. También indican que el uso de textiles en el sector calzado ha aumentado debido a tendencias como la moda casual y sostenible.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
2	28/07/2025	German Alfredo Mora Guerrero REPRESENTANTE LEGAL Manufacturas Elliot S.A.S gmora@tekstelas.com Celular 3102148514	- Consideramos esta petición de extrema urgencia debido a la crítica situación que atraviesa la industria, severamente afectada por una inundación de importaciones ilícitas que ingresan al país sin pagar aranceles ni IVA, generando una competencia desleal insostenible. - Esta práctica se ha intensificado a través de plataformas digitales como Shein, Temu, entre otras, que comercializan prendas de vestir a precios artificialmente bajos, sin las obligaciones tributarias y regulatorias que sí cumplen las empresas nacionales. Esta situación no solo distorsiona el mercado, sino que afecta negativamente la cadena de valor textil-confección. - Actualmente, se están realizando importaciones de telas procedentes de países con los que Colombia mantiene acuerdos comerciales vigentes, las cuales ingresan con arancel cero al amparo de dichos tratados. No obstante, muchas de estas telas han sido fabricadas con hilazas originarias de países asiáticos que no forman parte del acuerdo o no cumplen con las reglas de origen establecidas. Esta situación genera una competencia desleal en perjuicio de la industria nacional. - A esta problemática se suma la reciente reforma laboral, que implica un aumento considerable en los costos	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

3	28/07/2025	Juan David restrepo moreno Asesor de moda N DAVID RESTREPO MORENO jrestrepo@tekstelas.com Cc 16761321	De manera urgente se apruebe la anulación de los aranceles a las materias primas para los textiles que se producen en el país y de esta manera poder competir con los países asiáticos .. Es una realidad que sentimos de manera negativa la afectación de nuestros Clientes por parte de quienes trabajamos en este sector Estas son los aranceles que se deberían suprimir 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
4	29/07/2025	Willian Parrado Presidencia ACICAM willian.parrado@acicam.org	Respetuosamente solicitamos se corrija la última subpartida arancelaria que se encuentra en el proyecto de decreto "Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para las importaciones de insumos y materias primas del sector confecciones y calzado". La subpartida "514191000" (la cual no se encuentra en la nomenclatura arancelaria) que aparece en el documento, hace referencia a la subpartida 5514191000 la cual ACICAM solicitó la reducción del arancel.	Se acepta	Se acepta la observación formulada. Una vez revisado el texto del proyecto de decreto, se constató que existe un error en la transcripción de la subpartida arancelaria indicada como 514191000, siendo la subpartida correcta 5514191000. En consecuencia, se procederá a efectuar la corrección correspondiente en la versión definitiva del proyecto normativo.
5	29/07/2025	Tiberio Gallo Representante Legal de SOMOS IMPARES impares.ca@gmail.com	SOMOS IMPARES SAS, con más de 15 años de trayectoria en un proyecto que rescata el potencial textil, diseño y cultura de comunidades locales, expone la desventaja competitiva de la industria nacional frente a países más avanzados económica y tecnológicamente, así como frente a grandes comerciantes. Señalan la desaparición progresiva de empresas colombianas productoras de materia prima y piden que, para este proyecto de decreto, se priorice a las partes más afectadas, especialmente aquellas que generan empleo para familias de bajos recursos, realizando un estudio minucioso para identificar quiénes se benefician y quiénes se ven afectados.	Se acepta	Respetados señores; De manera atenta damos acuse de recibo de su comentario y agradecemos su participación en el proceso de consulta ciudadana del proyecto de decreto. En relación con su observación, nos permitimos informar que la propuesta normativa se elaboró considerando los análisis técnicos y jurídicos presentados ante el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, con el objetivo de establecer condiciones arancelarias que fortalezcan la competitividad del sector y contribuyan a la generación de empleo. Así mismo, el proceso incluyó la revisión de la producción nacional registrada, de manera que la medida se aplica exclusivamente a insumos y materias primas que no cuentan con Registro de Producción Nacional vigente, evitando así afectar a los productores locales.
6	24/07/2025	Juliana Cálad Directora Ejecutiva ANDI - Cámara de la Moda y Textiles	Se solicita incluir la partida 5513210010, argumentando que no tiene registro de producción nacional y que corresponde a la misma tela que la anterior, con idénticas características de composición y peso, diferenciándose únicamente por ser teñida, mientras que la incluida en el proyecto es blanqueada.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

7	30/07/2025	Juan Alfredo González Director General Textiles Acrilan SAS	Textiles Acrilan SAS solicita incluir en el beneficio arancelario las partidas arancelarias de hilos en algodón 100% y en mezclas poliéster-algodón 48-52 y 52-48, específicamente las subpartidas 5509530000, 5205220000 y 5206220000. Argumenta que son de alto consumo en el mercado nacional, con muy baja oferta de producción colombiana, y que su inclusión garantizaría la competitividad y la preservación de cientos de empleos en el sector moda y confección.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
8	30/07/2025	Manuela Vargas Gerente Contacto Textil S.A.S. ® mvargas@contactotextil.com.co	Contacto Textil S.A.S. solicita la revisión de las siguientes partidas arancelarias: 5211420000, 5209420000, 5516430000, 5209430000, 5211320000, 5209120000 y 5208430000. Argumenta que corresponden a telas no producidas en Colombia (o con producción limitada) que actualmente tienen arancel vigente (10 % o 15 %). Considera que su inclusión en el beneficio arancelario fomentaría la competitividad y facilitaría el acceso a insumos indispensables para la industria nacional.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
9	31/07/2025	Jose Luis Botina Arturo 1061711429 joseluisbotina799@gmail.com	Presenta cinco observaciones al proyecto de decreto: (i) ampliar el listado de insumos beneficiados incluyendo poliéster reciclado, cierres industriales, pegantes de alto rendimiento y fibras técnicas; (ii) extender la vigencia del beneficio de dos a cinco años o permitir renovaciones automáticas; (iii) eliminar la restricción de países sin TLC, priorizando criterios técnicos; (iv) condicionar el beneficio a que las empresas transfieran el ahorro al consumidor o la cadena productiva; y (v) vincular el beneficio a compromisos de innovación, sostenibilidad e inclusión.	No aceptada	un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros. En segundo lugar, la vigencia de la medida obedece al análisis y a la recomendación efectuada por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior en su sesión No. 377 del 15 de julio de 2025, en la cual se propuso diferir a cero por ciento (0%) la tarifa arancelaria aplicable a las importaciones de treinta y siete (37) subpartidas arancelarias correspondientes a insumos y materias primas del sector confecciones y calzado. Dichas subpartidas, si bien se encuentran actualmente gravadas con arancel, no registran producción nacional vigente. En consecuencia, la medida tendrá una vigencia de dos (2) años, conforme a lo recomendado por el Comité. De otra parte, en cuanto a la aplicación de la presente medida, es pertinente precisar que la misma no puede acogerse en relación con aquellos países con los cuales Colombia tiene suscritos Tratados de Libre Comercio (TLC). Lo anterior, por cuanto en el marco de dichos acuerdos internacionales las condiciones de acceso a los mercados, incluidas las disposiciones arancelarias, han sido previamente negociadas y acordadas de manera vinculante por las Partes. En consecuencia, no resulta jurídicamente viable introducir modificaciones unilaterales que alteren lo pactado, pues ello implicaría un incumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Finalmente, en cuanto a las solicitudes de incluir o condicionar el beneficio también para el consumidor final o para la cadena productiva, así como de vincularlo a la innovación del sector, es pertinente señalar que dichas consideraciones ya se encuentran implícitas en la motivación del proyecto de decreto. Lo anterior, en la medida en que la Política de Reindustrialización promueve, entre otros objetivos, cerrar brechas de productividad, fortalecer los encadenamientos productivos y la inversión, sofisticar la oferta interna y exportable y, en resumen, transitar hacia una economía del conocimiento, productiva y sostenible.
10	31/07/2025	Jairo Lopez Duque Tintuvalle S.A. gerenciageneral@tintuvalle.com	Tintuvalle S.A. solicita incluir las subpartidas arancelarias de mayor consumo para su industria con el objetivo de garantizar su competitividad, preservar empleos y combatir el contrabando técnico, contrabando abierto, contrabando hormiga vía comercio electrónico y plataformas. Teniendo en cuenta que en Colombia la producción nacional abastece el 5% de los hilos requeridos, se solicita la inclusión de subpartidas arancelarias (No especifica subpartidas solicitadas).	No aceptada	Se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

11	31/07/2025	Luis Carlos López Gerente General IMPOVELEZ SAS NIT: 900.291.806-1	IMPOVELEZ SAS, dedicada a la importación y distribución de hilos y materias primas para la confección, solicita incluir en el proyecto de decreto las subpartidas 5508109000, 5508101000 y 5204110000. Explica que corresponden a hilos de coser de fibras sintéticas o artificiales y de algodón (incluso acondicionados para la venta al por menor), insumos fundamentales para cerrar o coser prendas ya confeccionadas, y que actualmente están siendo excluidos de la modificación del decreto.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
12	1/08/2025	Guillermo Elías Criado Presidente Ejecutivo Cámara Colombiana de la Confección y Afines (CCCyA)	La CCCyA realiza un llamado urgente para incluir las siguientes partidas arancelarias esenciales: 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000 y 5510110000, especialmente relacionadas con hilos, en el proyecto de decreto. Argumenta que Colombia solo produce el 5% de los hilos que demanda la industria, lo que deja al sector vulnerable frente a la competencia desleal de plataformas como Temu, Shein y Aliexpress, y al contrabando abierto, técnico y digital. Señala que mantener barreras arancelarias a insumos que no se producen en cantidad suficiente amenaza la supervivencia de más de 142.000 micro y pequeñas empresas y pone en riesgo más de 1,5 millones de empleos directos e indirectos. Cita casos de empresas en reorganización (Fabricato, Protela, Fatelastex, Textilía, Encajes S.A., Everfit) y otras que han cerrado (Coltejer, Lindala, Unica, Coltepunto, Ciatex, Textrama, Fibratolima, Fatextol, Liverpool) como evidencia de la crisis del sector.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
13	1/08/2025	Nestor Raul Cardozo Cuellar C.C. 19.367.473 Representante Legal Hilos y Suministros S.A.S.	Hilados y Suministros S.A.S. solicitan la inclusion de las siguientes partidas arancelarias: 5401101000 y 5401109000 que corresponde a hilo de coser de filamentos sintéticos, usados para confección de artículos de cuero y calzado, también esta partida incluye el hilo para maquinas de bordar; y partidas 5508100000 y 5508109000 que corresponden a hilos de coser de fibras sintéticas o artificiales usao paa confección de toda clase de prendas de vestir, dotaciones medicas e institucionales. Lo anterior debido a que esos insumos no se producen en Colombia y beneficiaría la cadena de producción en Colombia.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
14	1/08/2025	John Fabio Giraldo Martinez Presidente Microdenier S.A. Nit. 811.004.786-0	Microdenier S.A. solicita incluir las subpartidas arancelarias de mayor consumo para su industria con el objetivo de garantizar su competitividad, preservar empleos y combatir el contrabando técnico, contrabando abierto, contrabando hormiga via comercio electronico y plataformas. Teniendo en cuenta que en colombia la producción nacional abastece el 5% de los hilos requeridos, se solicita la inclusión de las siguientes subpartidas arancelarias: 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

15	1/08/2025	Camilo Romero Leon Mundial de Hilos S.A.S. Nit. 800.152.025-8	Mundial de Hilos S.A.S. solicita incluir las siguientes partidas arancelarias: 5401101000, 5401109000, 5508100000, 5508109000, por ser las que agrupan los insumos mas importantes de la industria.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
16	30/07/2025	Juan Alfredo González Director General Textiles Acrilan SAS	Es de suma importancia incluir las subpartidas arancelarias de hilos en algodón 100% y poliéster algodón 48-52, poliéster algodón 52-48, partidas No 5509530000, 5205220000, 5206220000.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
17	1/08/2025	Juan David Rojas Representante ACOPI Bogotá–Cundinamarca	ACOPI solicita la inclusión de las subpartidas 5508101000 y 5508109000 en el listado de insumos objeto de reducción arancelaria a 0 %. Explica que corresponden a hilados de fibras sintéticas o artificiales discontinuas de coser, insumos esenciales para la producción de textiles y confecciones nacionales, actualmente con arancel del 10 %. Argumenta que la producción nacional no cubre la demanda interna, que más del 95 % de las importaciones proviene de China y que su reducción contribuiría a la competitividad, al fortalecimiento del empleo (sector que representa el 10 % del empleo manufacturero) y al control del fraude aduanero. Añade que existe un análisis técnico sustentando la medida, presentado junto con la CCCyA, y que la solicitud se enmarca en la Política de Reindustrialización.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
18	3/08/2025	Alvaro Obando	Solicita que se amplíe el beneficio de arancel 0 % a insumos de confección como cremalleras metálicas, botonería, broches, apliques, rip, cordones, entre otros, argumentando que en Colombia no se producen con calidad por falta de maquinaria de punta. Indica que los insumos importados de buena calidad son costosos, lo que encarece las prendas y dificulta su venta. Pide también bajar aranceles a telas, ya que las de buena calidad son escasas y caras, con el fin de hacer competitivo el sector.	No aceptada	Se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

19	5/08/2025	Sweat S.A.S.	Sweat S.A.S. solicita incluir las subpartidas arancelarias de mayor consumo para su industria con el objetivo de garantizar su competitividad, preservar empleos y combatir el contrabando tecnico, contrabando abierto, contrabando hormiga via comercio electronico y plataformas. Teniendo en cuenta que en colombia la producción nacional abastece el 5% de los hilos requeridos, se solicita la inclusión de subpartidas arancelarias 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
20	5/08/2025	Jaime A. Velasquez G Inversiones JV Kids S.A.S.	Inversiones JV Kids S.A.S. solicita incluir las subpartidas arancelarias de mayor consumo para su industria con el objetivo de garantizar su competitividad, preservar empleos y combatir el contrabando tecnico, contrabando abierto, contrabando hormiga via comercio electronico y plataformas. Teniendo en cuenta que en colombia la producción nacional abastece el 5% de los hilos requeridos, se solicita la inclusión de subpartidas arancelarias 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
21	5/08/2025	Felipe Suarez Castaño Biatex S.A.S. 901.917.904-8	Biatex S.A.S. solicita incluir las subpartidas arancelarias de mayor consumo para su industria con el objetivo de garantizar su competitividad, preservar empleos y combatir el contrabando tecnico, contrabando abierto, contrabando hormiga via comercio electronico y plataformas. Teniendo en cuenta que en colombia la producción nacional abastece el 5% de los hilos requeridos, se solicita la inclusión de subpartidas arancelarias 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
22	5/08/2025	Andrés Rodríguez ETM Colombia	ETM Colombia solicita incluir las subpartidas arancelarias de mayor consumo para su industria con el objetivo de garantizar su competitividad, preservar empleos y combatir el contrabando tecnico, contrabando abierto, contrabando hormiga via comercio electronico y plataformas. Teniendo en cuenta que en colombia la producción nacional abastece el 5% de los hilos requeridos, se solicita la inclusión de subpartidas arancelarias 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

23	5/08/2025	Maria Gomez Green Famring Casanare Cañamo Industrial	Green Farming solicita incluir las subpartidas arancelarias de mayor consumo para su industria con el objetivo de garantizar su competitividad, preservar empleos y combatir el contrabando tecnico, contrabando abierto, contrabando hormiga via comercio electronico y plataformas. Teniendo en cuenta que en colombia la producción nacional abastece el 5% de los hilos requeridos, se solicita la inclusión de subpartidas arancelarias 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
24	5/08/2025	Juan Posada Posmu Grupo Empresarial S.A.S.	Posmu Grupo Empresarial S.A.S. solicita incluir las subpartidas arancelarias de mayor consumo para su industria con el objetivo de garantizar su competitividad, preservar empleos y combatir el contrabando tecnico, contrabando abierto, contrabando hormiga via comercio electronico y plataformas. Teniendo en cuenta que en colombia la producción nacional abastece el 5% de los hilos requeridos, se solicita la inclusión de subpartidas arancelarias (No especifica subpartidas solicitadas).	No aceptada	Se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
25	5/08/2025	ANALDEX - Asociación Nacional de Comercio Exterior	Se presentaron las saiguientes observaciones al proyecto de Decreto: 1. En consecuencia, aunque la reducción arancelaria facilita en teoría el acceso a insumos importados, la presencia de estos umbrales limita significativamente el impacto real de dicha medida. 2. Se evidencia también que con base en las discusiones del Gobierno Nacional, no ven viable modificar el Decreto 2218 de 2017 para agregar nuevas partidas y subpartidas, así como tampoco modificar la metodología, pues eso implicaría un alto riesgo de que Colombia sea demandada ante la OMC. Por ahora, y con base en las Actas del Comité Triple A, el Gobierno no considera conveniente abrir la discusión de la metodología con datos actualizados para los umbrales, pues esto implicaría abrir una discusión que no están dispuestos a sostener. 3. Es importante que se abra la discusión, con el fin de que la normativa establecida esté acorde con la realidad del mercado internacional, y no se convierta en una barrera que impide a los empresarios exportadores acceder a los mercados internacionales. 4. Además, se evidenció un error en la digitación de una de las subpartidas, específicamente la 514191000, a la cual le hace falta un dígito. 5. En este contexto, resulta imprescindible realizar una revisión integral y detallada sobre la coherencia y efectividad de la política comercial relacionada con los insumos textiles y de confección. Se requiere una reevaluación profunda no solo para actualizar los valores de los umbrales conforme a las tendencias internacionales, sino también para examinar si se debe mantener estas barreras en el marco de una política que busca impulsar la reindustrialización y fortalecer el aparato productivo nacional. 6. La existencia de estos umbrales podría estar generando distorsiones en el mercado interno, limitando los efectos positivos esperados por la reducción arancelaria. En consecuencia, resulta oportuno considerar la eliminación o flexibilización significativa de dichos umbrales, alineándolos con las nuevas prioridades estratégicas y asegurando que la política comercial contribuya efectivamente a la consolidación de una industria textil más competitiva, diversificada y sostenible.	No aceptada	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha señalado que el proyecto de decreto mediante el cual se reducen aranceles a insumos y materias primas del sector de confecciones y calzado responde a la Política de Reindustrialización, orientada a incentivar la producción nacional y la competitividad. Por su parte, el Decreto 0214 de 2025 cumple una finalidad distinta: actualizar los umbrales aduaneros como herramienta de control frente al fraude y la subvaloración. Si bien algunas subpartidas coinciden en ambos instrumentos, las medidas no son contradictorias, sino complementarias, pues mientras una busca facilitar el acceso a insumos estratégicos, la otra fortalece la vigilancia aduanera para garantizar condiciones de competencia leal.

26	30/07/2025	CONTACTO TEXTIL S.A.S Gerente - Manuela Vargas	Amablemente solicitamos la revisión de las siguientes partidas arancelarias: 5211.42.00.00, 5209.42.00.00, 5516.43.00.00, 5209.43.00.00, 5211.32.00.00, 5209.12.00.00, 5208.43.00.00 Estas partidas corresponden a telas que actualmente no se producen en Colombia y que, sin embargo, mantienen arancel vigente. Consideramos importante revisar esta situación para fomentar la competitividad y facilitar el acceso a insumos indispensables para la industria nacional.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
27	5/08/2025	CORPORACIÓN TEXTILGRUPO Mónica Viviana Salazar meneses	Me permito dirigir esta comunicación en calidad de empresario(a) del sector textil y de la confección en Colombia, para manifestar la necesidad urgente de incluir, dentro de la revisión de materias primas, especialmente aquellas relacionadas con hilos, las partidas arancelarias de mayor consumo para nuestra industria. Esta solicitud responde a una necesidad concreta del sector productivo, que hoy enfrenta desafíos estructurales como el contrabando abierto, técnico y hormiga, así como el impacto creciente de plataformas de comercio electrónico como Temu, Shein y Aliexpress, que ingresan mercancía sin aranceles ni tributos, afectando de manera directa a las micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo en la cadena del sistema moda. En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5503200099. 6001920000. 5903200000. 6006320000. 5516230000. 5407520000. 5515120010. 5407530000.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
28	31/07/2025	Colteantioquia S.A	Por medio de la presente mencionamos según su solicitud, las referencias que Colteantioquia importa ya que no se producen en el país, Por lo tanto, sugerimos al gobierno nacional exonerar del arancel del 10% para hacer más competitivos a confeccionistas de Colombia: 1. DENIM: Partidas arancelarias 5209.42.00.00, 5211.42.00.00 2. GENEROS: telas de más de 180 cm de ancho no se producen en el país. Partidas arancelarias 5407810000, 5407830000. 3. MICROFIBRAS: Partidas arancelarias: 5512110000, 5513110010, 5513110090, 5513210010, 5514110000, 5515120010.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
29	5/08/2025	MUSETTE	Me permito dirigir esta comunicación en calidad de empresario(a) del sector textil y de la confección en Colombia, para manifestar la necesidad urgente de incluir, dentro de la revisión de materias primas, especialmente aquellas relacionadas con hilos, las partidas arancelarias de mayor consumo para nuestra industria. Esta solicitud responde a una necesidad concreta del sector productivo, que hoy enfrenta desafíos estructurales como el contrabando abierto, técnico y hormiga, así como el impacto creciente de plataformas de comercio electrónico como Temu, Shein y Aliexpress, que ingresan mercancía sin aranceles ni tributos, afectando de manera directa a las micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo en la cadena del sistema moda. En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000. 5205220000. 5205230000. 5205240000. 5402330000. 5402470000. 5509210000. 5509530000.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

30	5/08/2025	FRANCISCO ROCHA Lina C Gil Guerrer	De acuerdo con el proyecto decreto en asunto, nos permitimos informar que las siguientes subpartidas no se encuentran en el listado propuesto por ustedes, por tal motivo las presentamos como sugerencia; vale aclarar que tenemos claro que la prioridad es favorecer la producción nacional y darle instrumentos para que sean mas competitivos y a la vez eso nos favorezca a todos en la industria. 5806321000, 3926909090, 8305200000, 5516910000, 5903900000, 5603920000, 5407820000, 5603930000, 3921909000, 5407540000, 9807200000, 5407610000, 8308109000, 5401109000, 9607200000, 5407520000, 6217900000, 5407730000, 6005370000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
31	5/08/2025	SODIMCO INTERNACIONAL S.A.S Luis Fernando Mesa	Me permito dirigir esta comunicación en calidad de empresario(a) del sector textil y de la confección en Colombia, para manifestar la necesidad urgente de incluir, dentro de la revisión de materias primas, especialmente aquellas relacionadas con hilos, las partidas arancelarias de mayor consumo para nuestra industria. Esta solicitud responde a una necesidad concreta del sector productivo, que hoy enfrenta desafíos estructurales como el contrabando abierto, técnico y hormiga, así como el impacto creciente de plataformas de comercio electrónico como Temu, Shein y Aliexpress, que ingresan mercancía sin aranceles ni tributos, afectando de manera directa a las micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo en la cadena del sistema moda. En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
32	5/08/2025	CI FERDITEX SAS	Me permito dirigir esta comunicación en calidad de empresario(a) del sector textil y de la confección en Colombia, para manifestar la necesidad urgente de incluir, dentro de la revisión de materias primas, especialmente aquellas relacionadas con hilos, las partidas arancelarias de mayor consumo para nuestra industria. Esta solicitud responde a una necesidad concreta del sector productivo, que hoy enfrenta desafíos estructurales como el contrabando abierto, técnico y hormiga, así como el impacto creciente de plataformas de comercio electrónico como Temu, Shein y Aliexpress, que ingresan mercancía sin aranceles ni tributos, afectando de manera directa a las micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo en la cadena del sistema moda. En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
33	5/08/2025	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PROVIDENCIA	Me permito dirigir esta comunicación en calidad de empresario(a) del sector textil y de la confección en Colombia, para manifestar la necesidad urgente de incluir, dentro de la revisión de materias primas, especialmente aquellas relacionadas con hilos, las partidas arancelarias de mayor consumo para nuestra industria. Esta solicitud responde a una necesidad concreta del sector productivo, que hoy enfrenta desafíos estructurales como el contrabando abierto, técnico y hormiga, así como el impacto creciente de plataformas de comercio electrónico como Temu, Shein y Aliexpress, que ingresan mercancía sin aranceles ni tributos, afectando de manera directa a las micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo en la cadena del sistema moda. En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

34	5/08/2025	CREAJEANS S.A.S Hernán Alonso Jiménez	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
35	5/08/2025	TEX SION DOSQUEBRADAS Gonzalo Jaramillo	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
36	5/08/2025	GRUPO QUIROMAR S.A.S Antonio José Fuentes	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
37	5/08/2025	ADHARA SPORT Adriana Yisel Beltran	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

38	5/08/2025	CHOCOMIEL BABY	Me permito dirigir esta comunicación en calidad de empresario(a) del sector textil y de la confección en Colombia, para manifestar la necesidad urgente de incluir, dentro de la revisión de materias primas, especialmente aquellas relacionadas con hilos, las partidas arancelarias de mayor consumo para nuestra industria. Esta solicitud responde a una necesidad concreta del sector productivo, que hoy enfrenta desafíos estructurales como el contrabando abierto, técnico y hormiga, así como el impacto creciente de plataformas de comercio electrónico como Temu, Shein y Aliexpress, que ingresan mercancía sin aranceles ni tributos, afectando de manera directa a las micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo en la cadena del sistema moda. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local.	No aceptada	Se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
39	5/08/2025	IMPOCOSER S.A.S Higor rojas	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
40	5/08/2025	PROTEJER- Providencia Centro de formación Integral Ximena Bautista	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
41	5/08/2025	AMERICANA DE CURTIDOS LTDA Y CIA SCA	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

42	5/08/2025	MANUFACTURAS MODEL INTERNAL S.A.S	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
43	5/08/2025	JUAN FELIPE	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
44	5/08/2025	ANTONELLA DC	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
45	5/08/2025	INDOOR	En ese sentido, adjuntamos las partidas arancelarias que, a mi juicio, sería pertinente tener en cuenta para su inclusión en el articulado del decreto. 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 5509210000, 5509530000, 5510110000. El acceso competitivo a insumos como los hilos es fundamental para mejorar la productividad y garantizar la viabilidad de nuestras operaciones. En un país donde la producción nacional de hilos apenas cubre el 5% de la demanda, es indispensable contar con condiciones arancelarias que protejan el empleo y fortalezcan la cadena de valor local. Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a los espacios de diálogo que permitan construir soluciones sostenibles y equitativas para el fortalecimiento del sector y la estabilidad económica del país.	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

46	5/08/2025	Carlos Velasquez Purgan - Comercializadora ERRE LASES	Indica que a su juicio se deberían incluir las siguientes subpartidas arancelarias 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 55092100005509530000 y 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
47	5/08/2025	Maria Janneth Vasquez - Creacion Daes	Indica la necesidad de incluir materias primas primarias, especialmente aquellas relacionadas con hilos, las partidas arancelarias de mayor consumo para la industria que representa, la cual es sector textil y de la confección en Colombia	No aceptada	Se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
48	5/08/2025	Gustavo Lopez - Megatex S.A.S.	Indica que a su juicio se deberían incluir las siguientes subpartidas arancelarias 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 55092100005509530000 y 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
49	5/08/2025	Karol Tatiana Vetel Jaimes - Maja Fashion S.A.S	Indica la necesidad de incluir materias primas primarias, especialmente aquellas relacionadas con hilos, las partidas arancelarias de mayor consumo para la industria que representa, la cual es sector textil y de la confección en Colombia	No aceptada	Se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.

50	12/08/2025	Ligia Patria Escobar Ibarra - Manufacturas Elliot	Indica que a su juicio se deberían incluir las siguientes subpartidas arancelarias 5205120000, 5205220000, 5205230000, 5205240000, 5402330000, 5402470000, 55092100005509530000 y 5510110000	No aceptada	Respecto a las subpartidas que indica, de manera atenta se le informa que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un paquete de medidas arancelarias, con el fin de fortalecer el sector de textiles y calzado de producción nacional de estas industrias, así como fortalecer sus condiciones de competencia con los proveedores extranjeros.
Luciano Chaparro Barrera Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y Comercio Exterior Subdirector de Prácticas Comerciales (E)					
Proceso:GJ Gestión Jurídica					Página 1 de 1